

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DECLARACION SOCIEDAD DE HECHO
DEMANDANTES : LEYDI JOHANA PABON OROZCO.
DEMANDADOS : JAINER LUCIA ARIAS GOMEZ y OTROS
RADICACION : 760013103001-2020-00163-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Como quiera que, el Dr. Hamilton Ricart Caicedo Granja allega el poder conforme el requerimiento realizado mediante auto de fecha 16 de julio del 2021, el Juzgado RESUELVE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 301 del Código General del Proceso, se tiene como NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a los demandados JHON JAIRO SEPULVEDA PEÑA, CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA PEÑA, VANESSA SEPULVEDA VALENCIA Y LAURA MARIA SEPULVEDA QUIÑONES, del auto admisorio No.443 de fecha 14 de diciembre del 2020, como de todas las providencias proferidas en el proceso, a partir de la notificación por estado de este auto.

2. Oportunamente, por conducto de su apoderado judicial los aquí demandados JHON JAIRO SEPULVEDA PEÑA, CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA PEÑA, VANESSA SEPULVEDA VALENCIA Y LAURA MARIA SEPULVEDA QUIÑONES, HAN CONTESTADO LA DEMANDA FORMULANDO EXCEPCIONES DE MÉRITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación y sin lugar a disponer el traslado secretarial a la parte actora por el conocimiento de aquella sobre la misma.

3. RECONOCER PERSONERÍA al Dr. HAMILTON RICARTH CAICEDO GRANJA identificado con T.P. No.319.060 del C.S.J. abogado en ejercicio, para actuar en este proceso como apoderado judicial de los demandados JHON JAIRO SEPULVEDA PEÑA, CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA PEÑA, VANESSA SEPULVEDA VALENCIA Y LAURA MARIA SEPULVEDA QUIÑONES, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No.145
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario